



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
<b>07 AGO 2014</b>
Recibido.....19:00.....Hs.
Exp. N°.....29306.....U.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, investigue la situación procesal de los autores de los delitos de robos, algunos de ellos a mano armada, hurtos, atracos, etc. que se han venido sucediendo en la zona aledaña a Rosario, particularmente en los distritos de Capitán Bermúdez, Pueblo Esther, Chabás y en zonas rurales cercanas a los mismos, en los cuales se habría visto repetidamente involucrado el ciudadano apodado "el chileno", domiciliado en la localidad de Chabás y propietario de la Inmobiliaria Gentiletti, el que fuera condenado en diciembre de 2011 y actualmente con permisos de salida transitorias.



MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El pasado 28 de julio de 2014 se produjo en la localidad de Chabás un importante robo a un lavadero de automóviles que derivó en la imposibilidad absoluta de seguir con su explotación, dado que le fueron sustraídos la mayoría de los elementos y/o maquinarias que son utilizadas para el desarrollo de su actividad. Al parecer no sería ajeno a este hecho el ciudadano apodado "el chileno" propietario de la Inmobiliaria Gentiletti, el que cuenta con importante prontuario.

**Según publica el Diario La Capital, el domingo 3 de agosto.** La primera vez que "el chileno" se ganó un lugar en las crónicas policiales fue a mediados de 2000, cuando fue detenido por ser parte de una banda dedicada a desvalijar fincas y chacras ubicadas en la zona rural del sur de la Pcia. Santa Fe. Para entonces tenía 39 años y hacia poco se había radicado en el país. Según la acusación la banda actuaba vestida de policía y utilizaba distintos engaños para ingresar a las viviendas, como pedir ayuda por algún desperfecto mecánico o una simple cooperación para continuar con los patrullajes de la zona, dijeron recientemente fuentes policiales.

Cuatro años después, volvió a quedar preso tras una persecución policial. Fue en diciembre de 2004 tras un asalto a mano armada en una fábrica de balanzas electrónicas de Capitán Bermúdez. En esa oportunidad fueron cinco los detenidos que la policía definió como "veteranos de oficio".

En marzo de 2010, otra persecución a tiros se desarrolló en la autopista a Buenos Aires luego del asalto a una casa de Pueblo Esther, donde se llevaron de rehén a un productor agropecuario porque en su vivienda no tenía dinero. Pero su esposa logró avisar a la policía y se produjo una espectacular persecución en la que la víctima se arrojó del auto y "el chileno" y su compañero fueron detenidos. Entre sus ropas el mismo tenía la constancia de salida transitoria de la cárcel de Piñero. Por este hecho, en diciembre de 2011 recibió una dura condena ya que a los 8 años que le aplicó el juez, se sumaron los 13 de una sentencia de 2007 y su pena quedó homologada en 19 años. Hace poco, a sus 52 años, había conseguido permisos de salidas transitorias.

Por la gravedad de lo arriba detallado solicito la aprobación del presente proyecto.



MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial